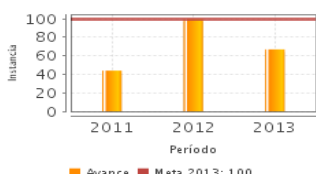


**Descripción
del
Programa:**

El Programa tiene como objetivo la promoción, generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud, a través del apoyo a las Instancias Estatales y Municipales de Juventud, así como a los Espacios Poder Joven, para el fortalecimiento e impulso de acciones que permitan promover y operar programas apegados a las necesidades de la población joven, integrada por mujeres y hombres entre 12 y 29 años de edad.

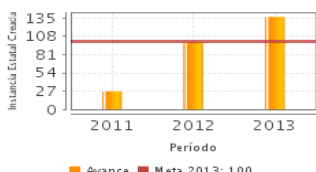
Resultados

Porcentaje de instancias estatales y municipales de juventud apoyadas.



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2011
Meta: 100.00
Valor: 67.00

Porcentaje de Instancias municipales de Juventud creadas por cabildo



Frecuencia: Trimestral
Año base: 2011
Meta: 100.00
Valor: 137.00

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Las evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores: Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 y Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, no brindan suficiente información para conocer los resultados que ha tenido el programa o alguna de sus vertientes (subprogramas o tipos de apoyo). El programa carece de instrumentos de seguimiento que permitan observar resultados en la población atendida. Asimismo, los indicadores de la MIR presentan áreas de mejora en relación a su definición y relevancia para la medición del desempeño del programa. De acuerdo a la información proporcionada por el Programa, en 2013 se apoyaron 28 Instancias Estatales, 60 Instancias Municipales y se crearon 41 Instancias Municipales. Se benefició a 1,077,702 jóvenes a través del apoyo para la operación de 270 Espacios Poder Joven (EPJ) y la creación de 46 nuevos EPJ. Respecto al apoyo a Instancias Municipales y Estatales la meta no fue alcanzada. Sin embargo, se superó el número de Instancias Municipales creadas. En cuanto al número de EPJ apoyados, las metas programadas se superaron. Dado que no se cuenta con información histórica de estos indicadores ni las justificaciones para la definición de las metas no es posible emitir una valoración sobre los resultados del Programa.

Cobertura

**Definición de Población
Objetivo:**

Población Objetivo (PO): Jóvenes entre 12 y 29 años de edad.

Cobertura

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

Cuantificación de Poblaciones

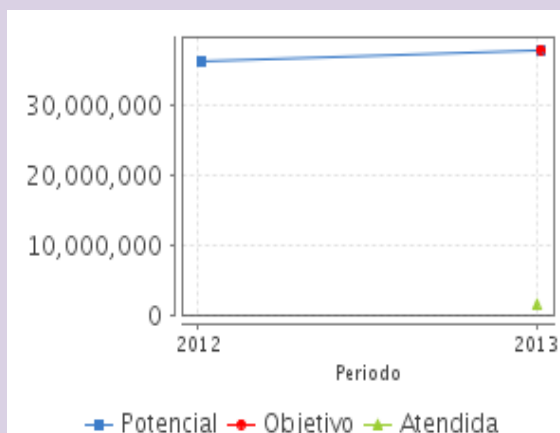
Unidad de Medida PA

Valor 2013

Jóvenes: población
entre 12 y 29 años

Población Potencial (PP)	37,990,448
Población Objetivo (PO)	37,990,448
Población Atendida (PA)	1,289,999
Población Atendida/ Población Objetivo	3.40 %

Evolución de la Cobertura

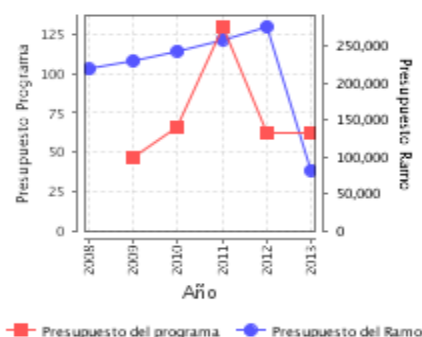


Análisis de la Cobertura

En la modalidad de EPJ y Apoyo a Instancias de la Juventud, el Programa entrega apoyos a actores intermediarios para la atención de la PO. Tal y como está definida, la cobertura de esta última es de 3.4% (Población Atendida (PA)/ PO), esto refleja una baja incidencia del Programa en la atención de las problemáticas de las juventudes. Respecto a los actores intermediarios, el Programa opera bajo demanda, la cobertura de las solicitudes (solicitudes apoyadas/solicitudes recibidas) fue la siguiente: 96.6% de Instancias Estatales, 47% de Instancias Municipales y 48% de EPJ. La PA del programa no se encuentra sistematizada, por lo cual no es posible capturar la tabla de Cobertura.

Análisis del Sector

**Presupuesto Ejercido
Programa vs. Ramo**



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	ND	218,361.93	ND
2009	46.42	230,072.23	0.02 %
2010	65.38	242,982.41	0.03 %
2011	129.75	258,804.44	0.05 %
2012	62.46	276,071.41	0.02 %
2013	62.11	82,509.44	0.08 %

Análisis del Sector

El Programa se encuentra alineado con el Objetivo 4. "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas" del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018. En particular con la Estrategia 4.1. y al Indicador 4.1. Es importante mencionar que el programa U008 fue resectorizado de la Secretaría de Educación Pública a la Secretaría de Desarrollo Social el 1er trimestre de 2013.

Año de inicio del Programa: 2009

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Se ha elaborado el "Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013" en el cual se identifica la problemática de los jóvenes entre 12 y 29 años de edad en México, sus causas y sus consecuencias, así como las poblaciones potencial y objetivo de forma general.
2. El programa ha avanzado en su alineación a los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social, al modificar la MIR 2014 para alinearse con el PSDS 2013-2018.

Debilidades y/o Amenazas

1. El problema definido en el "Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México 2013" no identifica de forma específica el problema público que da origen al Programa U008.
2. Para 2013, no se cuenta con un sistema de padrón de beneficiarios, ni con mecanismos para sistematizar su población atendida.
3. El programa no cuenta con un documento de planeación estratégica que defina su alineación a los objetivos de planeación nacional, así como sus metas de corto, mediano y largo plazo.
4. No se cuenta con un documento que describa las consideraciones para el cálculo y definición de metas de los indicadores de la MIR.
5. El Programa no cuenta con evaluaciones externas que den cuenta de sus resultados directos en la población que recibe los apoyos.
6. El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, de manera regular y sistematizada.

Recomendaciones

1. Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención, o documento similar, que definan el problema público específico que atiende el programa U008, las poblaciones y los mecanismos óptimos de intervención.
2. Crear un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.
3. Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.
4. Elaborar un documento que describa las consideraciones y el método aplicado para el cálculo y definición de metas de los indicadores de la MIR.
5. Llevar a cabo una Evaluación Complementaria que identifique los resultados del Programa en la población atendida para 2015 o 2016.
6. Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Respecto a los Espacios Poder Joven, en el apartado de procedimiento de selección de las Políticas de Operación 2014, se incorpora un monto de hasta 15,000 pesos para los espacios móviles de nueva creación. En las Políticas de Operación 2013 no se contemplaban los EPJ.

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. Para las Instancias Estatales se modificó, en las Políticas de Operación 2014, el apartado de procedimiento de Selección, quedando como sigue "Se deberá buscar otorgar recursos para el fortalecimiento de las 32 Entidades Federativas, cuando ello no sea posible por razones presupuestales, o cuando se pueda apoyar más de un proyecto por estado, se seguirán los criterios proporcionados por la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional en función de las prioridades establecidas en el Programa Nacional de Juventud 2014-2018".
2. Para las Instancias Municipales se modificó, en las Políticas de Operación 2014, el apartado de procedimiento de Requisitos, quedando como sigue: Se deberá tomar como guía para la presentación de los proyectos las prioridades establecidas por el IMJ así como por el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
3. Se replanteó la Matriz de Indicadores para Resultados 2014, con la finalidad de alinear el Programa al PSDS 2013-2018.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: José Manuel Romero Coello

Teléfono: 15001300 ext. 1301

Correo electrónico: jmromero@imjuventud.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: César Octavio Castellanos Galdámez

Teléfono: 53285000 ext. 52682

Correo electrónico: cesar.castellanos@sedesol.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria U008